



Para su publicación inmediata: 27/06/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA AUMENTAR LAS PROTECCIONES PARA LOS NIÑOS INMIGRANTES EN EL ESTADO DE NUEVA YORK**

*El Gobernador firma proyecto de ley para permitir a los padres inmigrantes que nombren un tutor de reserva*

*El Gobernador aprueba proyecto de ley adicional para permitir que los padres determinen un cuidador temporal durante 12 meses*

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una legislación para aumentar las protecciones para los niños inmigrantes que han sido separados de sus familias como resultado de la inhumana política de “tolerancia cero” de la administración Trump. La legislación proporcionará a los padres que hayan sido detenidos en Nueva York o que enfrenen la deportación del estado, una oportunidad para nombrar a una persona que ellos elijan para que ocupe su lugar y proporcione cuidados de emergencia a sus hijos.

“El trato insensible a los niños inmigrantes por parte de la administración Trump viola las protecciones equitativas y deja una desagradable mancha en la historia de nuestro país”, **explicó el gobernador Cuomo**. “Al tomar medidas el día de hoy, estas nuevas protecciones envían un mensaje fuerte y claro de que Nueva York nunca abandonará los valores que durante muchos años han sostenido y alimentado a este Estado y a esta Nación, y nosotros haremos todo lo que esté en nuestro poder para proteger la salud y el bienestar de esos niños inocentes”.

“Conforme continúa la crisis humanitaria en nuestra frontera, una vez más Nueva York ayuda a las familias que están sufriendo a manos de un hostil gobierno federal”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul, quien estuvo presente en el evento de hoy**. “Con esta legislación, los padres inmigrantes que enfrenen una posible deportación de Nueva York pueden elegir a un tutor que conozcan y en el que confíen para que cuide de sus hijos. Considerando que cientos de niños se encuentran en centros de Nueva York y sufren el trauma de estar separados de sus familias, este es un importante paso hacia adelante. Seguiremos contraatacando las inhumanas políticas migratorias de la administración Trump y garantizaremos que se protejan los derechos y las libertades de los inmigrantes”.

Como resultado de las dañinas políticas federales y en caso de una repentina detención o deportación del estado de Nueva York, los padres cuyos hijos tienen residencia en el estado de Nueva York necesitan opciones de preparación para planificar el control y cuidado de emergencia de sus hijos.

### **Proyecto de ley de tutor de reserva**

Actualmente, un padre en Nueva York solo puede designar a un tutor de reserva para su hijo en caso de su (i) incapacidad, (ii) debilitación y consentimiento, o (iii) fallecimiento. El proyecto de ley (A.7899/S.6217), el cual fue aprobado hoy por el Gobernador, permitirá que inicie de inmediato la autoridad de un tutor de reserva cuando y en caso de que un niño, documentado o indocumentado, sea separado de uno de sus padres. La legislación también concede al tribunal la capacidad de nombrar a un abogado para el niño, quien entonces recomendará si el nombramiento de un tutor de reserva es o no en el mejor interés del menor.

### **Proyecto de ley de cuidador temporal**

Como lo autoriza la Ley de Obligaciones Generales vigente, los formularios de designación parental proporcionan un mecanismo para que los padres hagan los arreglos en forma anticipada y para que se designe a un cuidador sin tener que presentarse ante el tribunal. Esta ley permite que este arreglo dure hasta seis meses. El segundo proyecto de ley aprobado por el Gobernador el día de hoy, (A.7905/S.6016) enmienda de inmediato esta ley para ampliar el periodo a 12 meses, durante el cual una persona puede desempeñar esta función.

**La senadora Diane Savino expresó:** “Nueva York ya no tolerará las políticas dañinas y crueles con las que este gobierno federal ha oprimido a nuestra nación. Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, seguiremos defendiendo y fortaleciendo las protecciones para nuestros Nuevos Estadounidenses, incluyendo a sus hijos, quienes no tienen culpa alguna y que han quedado atrapados en el fuego cruzado de la política maliciosa. La firma de esta legislación en el día de hoy ayudará a garantizar que estos niños sean cuidados por alguien en quien sus padres confíen”.

**La asambleísta Nily Rozic dijo:** “La historia de bienvenida y protección para los inmigrantes que siempre ha tenido Nueva York se define por un nuevo hito con la aprobación de esta legislación, la cual mantendrá unidas a las familias a través los arreglos para nombrar un tutor de reserva. Me enorgullece haber apoyado este proyecto de ley con la senadora Savino y agradezco al gobernador Cuomo por su rápida acción y su liderazgo para que estas protecciones sean una realidad para todas las familias que durante largo tiempo han llamado hogar a Nueva York. Aunque queda mucho más trabajo por hacer, esta nueva ley servirá como una herramienta necesaria para que los padres garanticen los cuidados y la seguridad de sus hijos”.

**El senador Tony Avella expresó:** “Estoy orgulloso de apoyar los continuos esfuerzos del gobernador Cuomo para luchar por los derechos de los inmigrantes en Nueva York. Esta reciente medida garantizará que los padres puedan nombrar tutores que cuiden de sus hijos en caso de una emergencia y durante un plazo más amplio de hasta 12 meses. Esto permitirá a los padres contar con más tiempo para superar las estúpidas

políticas de nuestro gobierno federal, encontrar una base sólida y reunirse con sus familias”.

**La asambleísta Ellen Jaffee manifestó:** “Nuestras diversas comunidades están floreciendo gracias a nuestros ancestros, quienes viajaron hasta aquí desde varios lugares del mundo para establecer el gran estado de Nueva York, y nosotros no les daremos la espalda a los Nuevos Estadounidenses que vienen a este país para hacer lo mismo por sus familias en la actualidad. Aplaudo al gobernador Cuomo por aprobar la legislación que garantiza que los niños inmigrantes tendrán un tutor para cuidarlos si sus padres son detenidos o deportados en forma repentina”.

Esta reciente medida se suma a los esfuerzos integrales del Estado para contrarrestar la despiadada política de “tolerancia cero” del gobierno federal y para proteger a los niños inmigrantes. El Gobernador junto con la Fiscal General del Estado Underwood [anunciaron](#) una demanda multiestatal con 18 estados más para impugnar esa política. Tras la [promesa](#) que hizo el gobernador Cuomo el 19 de junio de presentar una demanda, Nueva York se agregó a la demanda multiestatal que presentaron los fiscales generales de Washington, Massachusetts, California, Maryland, Oregón, Nuevo México, Pensilvania, Nueva Jersey, Iowa, Illinois, Minnesota, Rhode Island, Virginia, Vermont, Carolina del Norte, Delaware y el Distrito de Columbia.

Además, el día lunes, el gobernador Cuomo [anunció](#) que el estado de Nueva York:

- Despachará personal, recursos y servicios a proveedores de casas de acogida que están cuidando a estos menores. Entre los envíos se incluirán suministros médicos.
- Prestará servicios (entre ellos educación, salud mental y atención médica) a los menores inmigrantes dados de alta de centros y enviados a sus familiares.
- Ofrecerá el mismo apoyo a los menores que se han enviado a los proveedores de casas de acogida privadas en Nueva York, incluso si provienen de otros estados.
- Exigirá al Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) la divulgación de información acerca de todos los menores inmigrantes no acompañados en el estado de Nueva York, incluidos los que fueron enviados desde la frontera a otros estados antes de que los ubicaran en Nueva York.
- Tomará medidas para apoyar la reunificación familiar, entre ellas, trabajar con funcionarios del consejo en centros que proporcionen ayuda inmediata.
- Procurará los recursos y la protección para reforzar la seguridad pública en los centros que cuiden de los menores inmigrantes.

Como consecuencia de la prohibición de viaje de la administración Trump, el gobernador Cuomo [lanzó](#) la Línea Directa de la Oficina de Nuevos Estadounidenses, una línea telefónica directa sin cargo en varios idiomas que proporciona asistencia en vivo en más de 200 idiomas. Las personas que busquen asistencia de inmigración pueden llamar al 1-800-566-7636 para recibir asistencia legal gratuita a través del Proyecto de Defensa de la Libertad.

Cualquiera puede llamar a la línea directa para obtener información y referencias, sin importar el país de origen y el estatus documentado. Las llamadas a la línea directa son confidenciales y anónimas. La línea directa funciona de 9 a. m. a 8 p. m. (ET) de lunes a viernes (excepto días festivos federales), y está gestionada por Catholic Charities Community Services.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)